



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.07.02 13:03:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 147286/2020 (0) DE FECHA 01/07/2020/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4402, FOLIO REAL N° 354436 (F)
BARRIADA QUEBRADA GRANDE, CORREGIMIENTO ACERRÍO DE GARICHÉ, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8 ha 7690 m² 80 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 2277 m² 58 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES: MIL DOSCIENTOS BALBOAS(B/. 1,200.00).
NÚMERO DE PLANO: 040502-60608.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION GLOBAL LOGISTIC HOLDING (RUC 25036721-3-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 4 DE AGOSTO DEL 2011

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 141777/2011, DE FECHA 04/08/2011.

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 02 DE JULIO DE 2020 10:14 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402628831



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DA99040D-583E-4B7C-BA4D-1D64FC938F7E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Aparcado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.07.02 11:16:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 147284/2020 (0) DE FECHA 01/07/2020

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION GLOBAL LOGISTIC HOLDING

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25036721 DESDE EL MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / PRESIDENTE: ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / SECRETARIO: MELANIE LORAIN RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / TESORERO: JACQUELINE ODALIS MARTINEZ KAI

AGENTE RESIDENTE: LUIS ANTONIO CARRILLO DE GRACIA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 02 DE JULIO DE 2020 A LAS 09:46 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402628828



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0FA7F69E-DD07-44A9-A793-D5CC60D16449
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

JUL 13 2020

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE TERRENO

No. 002-2019

(De 1 de noviembre de 2019)

Entre LAS PARTES a saber: **MELANIE LORAIN RIOS MARTINEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, soltera, con cédula de identidad personal número **8-940-219** con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento José D. Espinar, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACIÓN GLOBAL LOGISTIC HOLDING**, fundación de interés privado, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio número 25036721, en la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público de Panamá, conforme a la facultad otorgada mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de la Fundación celebrada el día 01 de noviembre de 2019 anexada al presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le conocerá como **EL CEDENTE**, por una parte, y por la otra, **ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, soltera, con cédula de identidad personal número **8-847-322** con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento José D. Espinar, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, quien actúa en nombre y representación de **PARQUE INDUSTRIAL PASO CANOAS, S.A.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha no. 380893, Documento REDI 116617 de la Sección Micropelículas (Mercantil), del Registro Público, conforme a la facultad otorgada mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 01 de noviembre de 2019 anexada al presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le conocerá como **EL CESIONARIO**, celebran y firman el siguiente **Contrato** de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Declara **EL CEDENTE** que es propietario de la Finca con Folio Real No. 354436, con código de ubicación 4402, ubicada en la Comunidad de Quebrada Grande, Corregimiento de Aserrío de Gariché, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, cuyos linderos, medidas, superficies y demás detalles constan inscritos en el Registro Público de la República de Panamá. El cual en adelante será conocido como **EL BIEN**.

SEGUNDA: **EL CEDENTE** autoriza a **EL CESIONARIO** la utilización de Treinta y Cuatro Mil Setecientos metros cuadrados (34,831.23mts²) de la finca No. 354436 ubicados detrás de la finca No. 30306256, con Código de ubicación 4402, ambas propiedades de **EL CEDENTE**, para el desarrollo de un Parque Industrial con permiso de Zona Franca según Ley 32 de 5 de abril de 2011 (Permiso debe ser solicitado y aprobado por las Autoridades competentes).

La ubicación exacta está descrita en el croquis de desarrollo del proyecto que se le entregó a **EL CESIONARIO**.



TERCERA: LAS PARTES acuerdan que la duración del derecho de utilización del terreno es de cincuenta (50) años renovable a voluntad de **LAS PARTES**.

CUARTA: EL CESIONARIO se compromete a realizar una donación anual de Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/.60,000.00) por el tiempo de duración de este contrato.

QUINTA: LA CEDENTE no se hace responsable de las mejoras que **EL CESIONARIO** realice sobre el terreno, ni de cualquier responsabilidad civil o penal que adquiera **EL CESIONARIO** que se derive de la operación del parque industrial, lo que incluye el permiso de zona franca (una vez aprobado por las autoridades competentes).

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que aceptan los términos y condiciones contenidos en el presente documento y que renuncian al domicilio. De igual forma las modificaciones que requieran ser incluidas en el presente contrato, serán estipuladas a través de una adenda al mismo, siempre y cuando sea aprobado por ambas partes.

SÉPTIMA: Las partes contratantes acuerdan dejar sin efecto jurídico cualquier acuerdo o contrato suscrito con anterioridad al presente contrato y relevando de cualquier responsabilidad Penal o Civil que pudiese deslindarse de acuerdos contractuales anteriores.

La entrada en vigencia del presente contrato se dará a partir de la firma del presente contrato.

En fe de lo cual, las partes suscriben el presente contrato de Cesión de Uso de Terreno en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá a los 2 días del mes de noviembre de 2019.

Por **EL CEDENTE**,



 Melanie Loraine Ríos Martínez

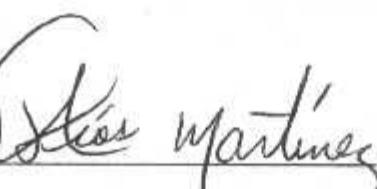
Cédula : 8-940-219

Secretaria

Fundación Global Logistic Holding

Por **EL CESIONARIO**,



 Melanie Michelle Ríos Martínez

Cédula : 8-847-322

Representante legal

Parque Industrial Paso Canoas S.A.

